

KONTRATUA BULTZATZEN DUEN ZERBITZUAK ESKAINTZAK BALIOESTEKO
EMANDAKO TXOSTEN TEKNIKOEN AZTERKETA AKTA /

ACTA EXAMEN DE INFORMES TÉCNICOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS
EMITIDOS POR EL SERVICIO PROMOTOR DEL CONTRATO,

Espediente zkia / N° expediente: C03/006/2022

Botere adjudikatzaila / Poder adjudicador: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco

Erakunde sustatzailea / Entidad impulsora: Hezkuntza / Educación

Kontratuaren xedea / Objeto del contrato: "Hezkuntza Sailaren mendeko ikastetxe eta laguntza-zentro publikoak material informatikoz hornitzeko, eta material hori instalatzeko eta/edo konfiguratzeako esparru-akordioa", Suspertze, Transformazio eta Erresilientzia Planaren esparruan – Europar Batasunak finantzatutakoa - NextGenerationEU / Acuerdo Marco que tiene por objeto el "suministro, instalación y/o configuración de diverso material informático en centros educativos y de apoyo públicos dependientes del Departamento de Educación" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Kontratu mota / Tipo de contrato: Hornidurak / Suministros

Prozedura / Procedimiento: Irekia / Abierto

Tokia / Lugar: 1. aretoa -LAKUA DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN 01010 VITORIA-GASTEIZ
<https://www.irekia.euskadi.eus/es> / SALA 1 -LAKUA DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
01010 VITORIA-GASTEIZ <https://www.irekia.euskadi.eus/es>

Data / Fecha: 11/10/2023

Ordua / Hora: 12:30

BERTARATUAK / ASISTENTES

Presidentea/Presidente

- David Alvarez Martinez

Idazkaria/Secretario

- Iñaki Basauri Bengoa

Beste batzuk/Otros

- Josu Gómez de la Rosa (kontuhartzailea/interventor)
- Aitor Iriarte Goikoetxea (Hezkuntza Saileko kidea/vocal del Departamento de Educación)
- Luis Mari Semperena Gabilondo (Hezkuntza Saileko kidea/vocal del Departamento de Educación)

Goian adierazitako lekuan, egunean eta orduan, Kontratazio Mahaia osatu da, kontratua bultzatzen duen zerbitzuak eskaintzak balioesteko 2023/09/26 datarekin emandako txosten teknikoak aztertzeko.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de los informes técnicos de valoración de las ofertas emitidos con fecha 26/09/2023 por el servicio promotor del contrato.

Examinados los informes técnicos de valoración de fecha 26/09/2023, los miembros asistentes de la Mesa de Contratación han efectuado las siguientes

Consideraciones:

1º.- Se constata que los informes técnicos del Servicio promotor del contrato correspondientes a cada lote incluyen los siguientes contenidos:

- a) Determinación de las ofertas cuya exclusión procede con indicación de la causa determinante de la exclusión
- b) Clasificación provisional conforme a los criterios de adjudicación de las ofertas cuya admisión (condicionada al resultado del examen de las muestras) procede y determinación de las licitadoras a las que procede requerir la presentación de muestras.
- c) Detalle de los equipos ofertados por cada licitadora.

2º.- En virtud de lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir a las empresas licitadoras que hayan realizado las seis ofertas más ventajosas en cada lote del Acuerdo Marco, la entrega de muestras para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que las muestras se corresponden con la oferta realizada.

3º.- La cláusula 18 de las condiciones generales del PCAP establece la siguiente secuencia de actuaciones para la evaluación de ofertas por la mesa de Contratación en las sesiones que resulten necesarias:

- Comprobará si las ofertas incurren en alguna de las causas de rechazo establecidas en la cláusula 14.1 de condiciones generales y adoptará, en su caso, el consiguiente acuerdo de rechazo.
- Comprobará si las ofertas admitidas rebasan los límites establecidos para la identificación de los ofertas anormalmente bajas y realizará, en su caso, las actuaciones previstas en el artículo 149.4 LCSP. Finalizado el procedimiento previsto en el artículo 149.4 LCSP propondrá al órgano de Contratación la admisión o rechazo de las ofertas que considere que no pueden ser cumplidas.

- Finalmente, calculará las puntuaciones de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación, sin tomar en consideración para efectuar el cálculo las ofertas cuyo rechazo haya propuesto.

De lo expuesto resulta que no ha lugar a la aplicación de los parámetros para identificar las ofertas anormalmente bajas sino en relación a las ofertas válidas.

4º.- La clasificación de las ofertas efectuada en los informes técnicos por el servicio promotor del contrato tiene un carácter provisional y tiene por objeto determinar las seis ofertas más ventajosas en cada lote a cuyos respectivos titulares habrá de requerirse la presentación de muestras para su examen.

De acuerdo con el criterio del OARC puesto de manifiesto, entre otras, en la Resolución 055/2022, de 18 de marzo, el orden de clasificación de las ofertas aprobado por la mesa de contratación constituye una actuación que forma parte de la reflexión interna de la entidad adjudicadora con vistas a la celebración de un contrato público que no se halla comprendida en el amplio campo de las actuaciones recurribles.

5º.- Una vez verificados el cumplimiento por las muestras de las especificaciones del PPT y la correspondencia de las muestras con la oferta realizada, procederá:

- a) aplicar los parámetros para identificar las ofertas anormalmente bajas
- b) tramitar, en su caso, el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP y
- c) realizar la clasificación definitiva de las ofertas

En su virtud, los miembros de la Mesa de Contratación asistentes han adoptado los siguientes

Acuerdos:

1º.- Asumir el contenido de los informes técnicos de valoración de fecha 26/09/2023 emitidos por técnico del Servicio promotor de la Contratación e incorporarlos en el Anexo I de la presente acta.

2º.- Excluir las ofertas indicadas en el Anexo II de esta acta por los motivos ahí indicados.

3º.- Clasificar con carácter provisional las demás ofertas conforme a lo indicado en el Anexo I de los informes técnicos de valoración de fecha 26/09/2023.

4º.- Requerir a las licitadoras titulares de las 6 ofertas más ventajosas en cada lote la presentación de muestras en plazo no superior a 5 días hábiles en los siguientes lugares:

- a. Para los lotes 1 al 8:

ENTELGY IBAI

Avda. Los Olmos, 1, ofi.008

01013 Vitoria-Gasteiz (Alava)

- b. Para el lote 9:

ENTELGY IBAI

Avda. Los Olmos, 1, pabellón 30

01013 Vitoria-Gasteiz (Alava)

Contra los acuerdos de exclusión adoptados por la Mesa de contratación, que ponen fin a la vía administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, a las licitadoras que hubieran sido admitidas al procedimiento.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

- O recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beste aztergairik ez dagoenez, ekitaldiari amaiera eman zaio, adierazitako lekuan eta datarekin.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fechas señalados.

Vitoria-Gasteiz, 2023ko urriaren 11

En Vitoria-Gasteiz a 11/10/2023

SINATZAILEAK / FIRMANTES:

Iñaki Basauri Bengoa,

Iñaki Basauri Bengoa
2023.10.11 14:48:38
+02'00'

Kontratazio mahaiaren idazkaria / Secretario de la Mesa de Contratación

O. E. / V.º B.º: David Álvarez Martínez,

David Álvarez Martínez
2023.10.11 14:45:36
+02'00'

Kontratazio mahaiaren presidentea / Presidente de la Mesa de Contratación

ANEXO I: Informes técnicos de valoración de las ofertas

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 1: ORDENADOR DE SOBREMESA”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 1: ORDENADOR DE SOBREMESA”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- EYPSCAP, S.A.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- HERBECON SYSTEMS, S.L.
- MONTTE, S.L.
- ONLIFE, S.L.U.
- SOLITIUM, S.L.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- UNIVERTIA, S.L.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, se propone la EXCLUSIÓN de las siguientes empresas, y por los motivos indicados:

ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, y como consecuencia, que se pueda verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.

- No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Pliego de Bases Técnicas y cuál es el equipo que ofertan.

EYPSCAP, S.A.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, y como consecuencia, que se pueda verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.

HERBECON SYSTEMS, S.L.

- No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Pliego de Bases Técnicas y cuál es el equipo que ofertan.

ONLIFE, S.L.U.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, ya que el documento justificativo que presentan pertenece a un modelo de equipo diferente al ofertado. Como

consecuencia, que se pueda verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.

UNIVERTIA, S.L.

- Indicar como valores “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo” los valores “A-weighted sound pressure level”, que no son los que se solicitaban. En la documentación aportada no aparecen los valores “A-weighted sound power level”, por lo que no se pueden saber cuáles tiene el equipo ofertado y si cumple con los límites del Pliego de Bases Técnicas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 1 – ORDENADOR DE SOBREMESA - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las restantes empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
TEKNOSERVICE, S.L.	90,77
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	75,95
XENON COMPUTER, S.L.U.	67,00
MONTTE, S.L.	40,88
FACTOR SISTEMAS, S.L.	21,44
SOLITIUM, S.L.	11,93
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	10,54

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- **TEKNOSERVICE, S.L.**
- **GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**
- **MONTTE, S.L.**
- **FACTOR SISTEMAS, S.L.**
- **SOLITIUM, S.L.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Ordenador de sobremesa

En el “ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 1 – ORDENADOR DE SOBREMESA – EQUIPOS OFERTADOS” se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 1 - ORDENADOR DE SOBREMESA - VALORACIÓN

Precio de equipo ofertado (70 puntos máx.)		OP1-Ampliación 4GB RAM (5 puntos máx.)		OP2-Ampliación disco duro SSD 240GB más (5 puntos máx.)		OP3-Segundo disco duro HDD 1TB (5 puntos máx.)		OP4-Sustitución por teclado y ratón inalámbricos (5 puntos máx.)		OP5-Cable RJ45 (1 puntos máx.)		Consumo anual típico (ETEC) (2 puntos máx.)		Nivel de ruido en reposo (1 punto máx.)		Nivel de ruido en activo (1 punto máx.)		Rendimiento BAPCO SYSMARK (5 puntos máx.)				
		VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS			
NOMBRE																			PUNTOS TOTAL			
1	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	653,78 €	2,28	22,94 €	2,89	20,72 €	1,72	36,67 €	3,01	16,11 €	0,18	1,82 €	0,47	30,800	0,00	23,00	0,00	24,10	0,00	13,839	0,00	10,54
2	FACTOR SISTEMAS, S.L.	652,72 €	2,61	12,86 €	4,47	20,00 €	2,02	42,86 €	1,57	9,96 €	2,78	1,07 €	1,00	42,900	0,00	24,00	1,00	25,00	1,00	1,466	5,00	21,44
3	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	501,75 €	49,25	9,49 €	5,00	12,95 €	5,00	28,11 €	5,00	5,27 €	4,76	1,41 €	0,76	106,489	1,35	34,00	0,00	34,00	0,00	1,415	4,83	75,95
4	MONITTE, S.L.	571,31 €	27,76	22,83 €	2,90	24,79 €	0,00	41,30 €	1,93	15,18 €	0,57	1,47 €	0,72	68,600	0,00	24,00	1,00	25,00	1,00	1,466	5,00	40,88
5	SOLITIUM, S.L.	650,00 €	3,45	18,00 €	3,66	24,00 €	0,33	47,00 €	0,60	9,00 €	3,18	1,49 €	0,70	96,040	0,00	16,00	0,00	16,00	0,00	13,839	0,00	11,93
6	TEKNOSERVICE, S.L.	434,60 €	70,00	14,70 €	4,18	22,10 €	1,14	38,00 €	2,70	4,70 €	5,00	1,35 €	0,80	71,880	2,00	20,30	0,00	22,70	0,00	1,452	4,95	90,77
7	XENON COMPUTER, S.L.U.	509,00 €	47,01	18,90 €	3,52	23,10 €	0,71	34,50 €	3,51	6,50 €	4,24	1,45 €	0,73	154,540	0,93	31,00	0,77	32,00	0,78	1,403	4,79	67,00

ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 1 - ORDENADOR DE SOBREMESA - EQUIPOS OFERTADOS

EQUIPO	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.					BECHTLE DIRECT, S.L.U.		ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.		EYPSCAP, S.A.		FACTOR SISTEMAS, S.L.		GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	
	MONITOR					HP Pro SFF 400 G9 Desktop PC		LENOVO ThinkCentre M75s Gen 2		APD ALDA PRO B610R		ASUS ExpertCenter D7 SFF		TECHCOMPUTER SFF Intel Series	
	AOC 24B2XHM2					HP P24h G5 FHD		LENOVO ThinkVision S24e-20		AOC 24B2XHM2		ASUS VZ239HE-W		AOC 24B2XHM2	

HERBECON SYSTEMS, S.L.	MONTTE, S.L.	ONLIFE, S.L.U.	SOLITIUM, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.			
HERBECON PRO	ASUS ExpertCenter D7 SSF	INSYS Pro.B	HP Pro 400 SFF G9	INSYS Pro.B	TTL TEKNOSLIM	ACER Veriton X2690G	TECHcomputer SFF	ACER Veriton X2690G	
No indican que ofertan	ASUS VZ239HE-W	AOC 24B2XHM2	HP P24h G5 FHD	AOC 24B2XHM2	TTL M21VH	ACER V247Y	AOC 24B2XHM2	ACER V247Y	

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 2: ORDENADOR PORTÁTIL”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 2: ORDENADOR PORTÁTIL”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- MONTTE, S.L.
- ONLIFE, S.L.U.
- SOLITIUM, S.L.
- Solutia INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- UNIVERTIA, S.L.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, se propone la EXCLUSIÓN de las siguientes empresas, y por los motivos indicados:

ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

- No aportar documentación justificativa de los valores “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo” indicados en la oferta. Se desconocen si dichos valores pertenecen al



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

equipo ofertado y si los valores indicados en su ofertan corresponden a “A-weighted sound power level”.

BECHTLE DIRECT, S.L.U.

- Sobrepasar el precio máximo de “Precio de ampliación de disco duro SSD en 240GB más (opción 2)”. El precio máximo era de 24,79€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 25,00€ (IVA no incluido).
- Sobrepasar el precio máximo de “Precio de alimentador externo (opción 5)”. El precio máximo era de 20,66€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 23,33€ (IVA no incluido).
- Indicar como valor “Duración de la batería según BAPCo MobileMark” la duración según la versión 2014 de BAPCo MobileMark. El valor no es en la versión 25 de BAPCo MobileMark, tal y como se indicaba en la consulta publicada en el perfil del contratante. Por otra parte, el valor viene en una declaración de fabricante (HP), no siendo el informe resultado del software de medición.

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.

- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
- No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados y cuál es el equipo que ofertan.
- Sobrepasar el nivel de ruido en activo máximo permitido en el Pliego de Bases Técnicas. Aunque en la oferta presentan un nivel de ruido inferior, este se corresponde con el nivel de ruido “A-weighted sound pressure level” y no con el nivel de ruido “A-weighted sound power level” solicitado. En la documentación que aportan, el nivel de ruido en activo “A-weighted sound power level” del equipo es de 41dB, y el límite en el Pliego de Bases Técnicas es de 40dB.
- Indicar como valor “Duración de la batería según BAPCo MobileMark” la duración según la versión 2018 de BAPCo MobileMark. El valor no es en la versión 25 de BAPCo MobileMark, tal y como se indicaba en la consulta publicada en el perfil del contratante. Por otra parte, este valor viene en una ficha técnica del fabricante del equipo, no siendo el informe resultado del software de medición.

FACTOR SISTEMAS, S.L.

- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

ONLIFE, S.L.U.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.
- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

SOLITIUM, S.L.

- Indicar como valor “Duración de la batería según BAPCo MobileMark” la duración indicada en un certificado emitido por el fabricante del equipo (HP), no siendo el informe resultado del software de medición. Aparte, no se sabe con qué versión de la herramienta se ha realizado la medida y si pertenece al equipo ofertado.
- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.
- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

UNIVERTIA, S.L.

- Indicar como valores “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo” los valores “A-weighted sound pressure level”, que no son los que se solicitaban. En la documentación aportada no aparecen los valores “A-weighted sound power level”, por lo que no se pueden saber cuáles tiene el equipo ofertado y si cumple con los límites del Pliego de Bases Técnicas.
- No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 2 – ORDENADOR PORTÁTIL - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las restantes empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
TEKNOSERVICE S. L.	95,28
XENON COMPUTER, S.L.U	73,12
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	71,76
MONTTE, S.L.	52,32

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. En este caso, el número de empresas licitadoras admitidas es menor. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- **TEKNOSERVICE, S.L.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**
- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**
- **MONTTE, S.L.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Ordenador portátil
- Router MiFi

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 2 – ORDENADOR PORTÁTIL – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 2 - ORDENADOR PORTÁTIL - VALORACIÓN

NOMBRE	Precio de equipo ofertado (70 puntos máx.)		OPI-Ampliación 4GB RAM (4 puntos máx.)		OP2-Ampliación disco duro SSD 240GB más (4 puntos máx.)		OP3-Ratón óptico (1 punto máx.)		OP4-Bolsa de transporte (2 puntos máx.)		Alimentador externo (2 puntos máx.)		Router MIFI (3 puntos máx.)		Consumo anual típico (ETEC) (2 puntos máx.)		Nivel de ruido en reposo (1 punto máx.)		Nivel de ruido en activo (1 punto máx.)		Rendimiento BARCO SYSMARK (5 puntos máx.)		Batería BARCO MOBILEMARK (5 puntos máx.)		
	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	VALOR	PUNTOS	
MONTTE, S.L.	509,92 €	35,21	32,19 €	1,37	9,78 €	3,49	2,17 €	1,00	5,25 €	1,91	20,66 €	0,00	42,71 €	1,58	8.000,00	0,00	25,70	0,00	28,20	0,00	1.275	4,76	425	3,00	52,32
TEKNOSERVICE S. L.	401,30 €	70,00	14,70 €	4,00	7,60 €	4,00	3,60 €	0,68	4,70 €	2,00	7,00 €	2,61	32,90 €	2,61	22.460,00	1,99	17,20	0,00	19,90	0,00	1.340	5,00	476	3,00	95,28
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	474,35 €	46,60	23,90 €	2,62	11,36 €	3,13	2,40 €	0,95	4,86 €	1,97	10,11 €	1,54	29,12 €	3,00	22.390,00	2,00	22,00	1,00	25,00	1,00	1.326	4,95	556	3,00	71,76
XENON COMPUTER, S.L.U	469,00 €	48,31	24,50 €	2,53	11,50 €	3,09	2,45 €	0,94	4,90 €	1,97	9,50 €	1,63	32,00 €	2,70	22.390,00	2,00	22,00	1,00	25,00	1,00	1.326	4,95	556	3,00	73,12

ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 2 - ORDENADOR PORTÁTIL - EQUIPOS OFERTADOS

ORDENADOR PORTATIL ROUTER Mifi	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.		ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.		FACTOR SISTEMAS, S.L.		MONTTE, S.L.		ONLIFE , S.L.U.	
	SUS ExpertBook B1 B1402C	HP ProBook 440 G9	Lenovo V14 G3 IAP	ASUS ExpertBook B1 B1402CB	ASUS ExpertBook B1 B1402CB	TP-LINK M710	INSYS ProNote			
	TP-LINK	SF-MIFI-4G-UPS	No indican que ofertan	No indican que ofertan	No indican que ofertan					No indican que ofertan

SOLUTIA		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE			
SOLITIUM, S.L.	INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.		XENON COMPUTER, S.L.U.
HP ProBook 450 G9	INSYS ProNote i3-1215U	TTL ULTRABOOK	ACER TravelMate P2	TECHcomputer 15,6" TC-N1512P3WB	ACER TravelMate P2
No indican que ofertan	No indican que ofertan	TP-LINK M7000	TP-LINK MiFis M7010	No indican que ofertan	TP-LINK MiFis M7010

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 3: PANTALLA INTERACTIVA”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 3: PANTALLA INTERACTIVA”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- EIM TECNOLOGIA SOLUCIONES DIGITALES, S.L.
- EQUIPOS MECANIZADOS, S.L.
- EYPSCAP, S.A.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- MONTTE, S.L.
- NUNSYS, S.A.
- ONLIFE, S.L.U.
- PROSAC PRODUCTOS, S.L.
- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.
- SEIDOR TECH, S.A.U.
- SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.
- Solutia INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- TKT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- XENON COMPUTER, S.L.U.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, se propone la EXCLUSIÓN de las siguientes empresas, y por los motivos indicados:

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.

- No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados:
 - Teclado inalámbrico (opción 2)
 - Hub de puertos (opción 8)

EIM TECNOLOGIA SOLUCIONES DIGITALES, S.L.

- No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados:
 - Teclado inalámbrico (opción 2)
 - Soporte móvil (opción 3)
 - Soporte fijo regulable en altura (opción 4)
 - Soporte móvil regulable en altura (opción 5)
 - Hub de puertos (opción 8)

EQUIPOS MECANIZADOS, S.L.

- Sobrepasar el precio máximo de "Cambio de tamaño de pantalla de 75" a 86" (opción 1)". El precio máximo era de 826,45€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 1.260,00€ (IVA no incluido).

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

- No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

ONLIFE, S.L.U.

- No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.

- No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

SEIDOR TECH, S.A.U.

- No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

- No indicar ni aportar documentación del “Hub de puertos (opción 8)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

TKT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.

- No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados:
 - Teclado inalámbrico (opción 2)
 - Hub de puertos (opción 8)

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

- No indicar ni aportar documentación del “Hub de puertos (opción 8)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 3 – PANTALLA INTERACTIVA - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las restantes empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	89,28
NUNSYS, S.A.	86,71
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	85,28
EYPSCAP, S.A.	84,06
PROSAC PRODUCTOS, S.L.	84,01
XENON COMPUTER, S.L.U.	83,34
TEKNOSERVICE, S.L.	82,89
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	81,21
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	75,11
MONTTE, S.L.	64,47
FACTOR SISTEMAS, S.L.	47,14

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- NUNSYS, S.A.
- TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- EYPSCAP, S.A.

- **PROSAC PRODUCTOS, S.L.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Pantalla interactiva de 75" y de 86"
- Software para dispositivos externos. En caso de ser online, el acceso al mismo.
- Software de gestión remota. En caso de ser online, el acceso al mismo.
- Teclado inalámbrico (opción 2)
- Soporte móvil (opción 3), para ambas pantallas si es diferente.
- Soporte fijo regulable en altura (opción 4), para ambas pantallas si es diferente.
- Soporte móvil regulable en altura (opción 5), para ambas pantallas si es diferente.
- Hub de puertos (opción 8)

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 3 – PANTALLA INTERACTIVA – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 3 - PANTALLA INTERACTIVA - EQUIPOS OFERTADOS

	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.		BECHTLE DIRECT, S.L.U.		ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.		EIM TECNOLOGIA SOLUCIONES DIGITALES, S.L		EQUIPOS MECANIZADOS, S.L.	
PANTALLA INTERACTIVA	NEWLINE TT-7519RS / NEWLINE TT-8619R		UNIVIEW MW3575-U-S / UNIVIEW MW3586-U-S		IBOARD TE-QS-75E1 / IBOARD TE-QS-86E1		OneScreen TL7 75" / OneScreen TL7 86"		SYNETECH CESY 75" / SYNETEC CESY 86"	
TECLADO INALAMBRICO	CoolIBOX COO-TEW01-BK		Urban Factory Onlee		No indican que ofertan		No indican que ofertan		CoolBox CoolTouch	
SOPORTE MÓVIL	APD Fixboard MF_DS		IBOARD IBD3110		IBOARD IBD3110		No indican que ofertan		APLEI ASPM000PA-23	
SOPORTE FIJO REGULABLE EN ALTURA	APD Fixboard ER_FW		IBOARD IB-WH3193-W		IBOARD IB-WH3193-W		No indican que ofertan		APLEI ASPSM450PV-23	
SOPORTE MÓVIL REGULABLE EN ALTURA	APD Fixboard MR_DS		IBOARD IB-WH3196		IBOARD IB-EST08-W IBOARD IB-EST08		No indican que ofertan		APLEI ASPMM450PV-23	
HUB DE PUERTOS	High Speed 5 in 1 Type C Hub Adapter		Adaptador USB-C		No indican que ofertan		No indican que ofertan		Acer 4 in 1 Portable Mini Dock	

EYP SCAP S.A	FACTOR SISTEMAS, S.L.	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	MONITTE, S.L.	NUNSYS, S.A.	ONLIFE, S.L.U.
ADOC E750 / ADOC E860	BenQ RE7501 / BenQ RE8601	Viewsonic ViewBoard IFP7550-5 / Viewsonic ViewBoard IFP8650-5	Dahua DHI-LPH-MT410-B 75" / Dahua DHI-LPH-MT410-B 86"	NEWLINE TT-7519RS / NEWLINE TT-8619R	Dahua DHI-LPH-MT410-B 75" / Dahua DHI-LPH-MT410-B 86"
CoolBox COO-TEW01-BK	Logitech K400 Plus Wireless Touch Keyboard	TICDVISION Trackpad BT	Logitech K400 Plus Wireless Touch Keyboard	CoolBOX COO-TEW01-BK	SUBBLIM SUB-KBT-SMBT51
APD FBD MF-DS	TooQ FS20200M-B	APLEI ASPM000PA-23	APLEI ASPM000PA-23	iBOARD IB-D3110	APLEI ASPM000PV-23
APD Fixboard ER_EW	DIMASA MINI-W-T	APLEI ASPS450PV-22	APLEI ASPS450PV-22	iBOARD IB-WH3193-W	APLEI ASPSE450PV-23
APD Fixboard MR_DS	VISION VFM-F25	APLEI ASPM450-22	APLEI ASPM450-22	iBOARD IB-WH3196	APLEI ASPME450PV-23
High Speed 5 in 1 Type C Hub Adapter	AISENS ASUC-8P004-GR – USB-C DOCK 8 en 1	No indican que ofertan	StarTech DKT30ICHPD	Hub USB-C	No indican que ofertan

PROSAC PRODUCTOS, S.L.	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	SEIDOR TECH, S.A.U.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.
SYNETECH CESY 75" / SYNETEC CESY 86"	Dahua DHI-LPH-MT410-B 75" / Dahua DHI-LPH-MT410-B 86"	NEWLINE TT-7519RS / NEWLINE TT-8619R	MultiClass MCSC75N1101V / MultiClass MCSC86N1101V	SYNETECH CESY 75" / SYNETEC CESY 86"	TTL CE75GA / TTL CE86GA
CoolBox CoolTouch APLEI ASPM000PA-23	Sublimi teclado retroiluminado Dahua DHI-PKC-MS1A	CoolBox CoolTouch APLEI ASPM000PV-23	CoolBox CoolTouch MultiClass MCSC1110	SUBBLIM SUB-KBT-SMBT51 APLEI ASPM000PV-23	CoolBox CoolTouch APLEI ASPM000PA-23
APLEI ASPS450PV-22	Vogels Rise 2005B	APLEI ASPSM450PV-23	APLEI ASPSM450PV-23	APLEI ASPSE450PV-23	APLEI ASPS450PV-22
APLEI ASPSM450PV-23	Dahua DHI-PKC-MS0C	APLEI ASPMM450PV-23	APLEI ASPMM450PV-23	APLEI ASPME450PV-23	APLEI ASPM450-22
Acer 4 in 1 Portable Mini Dock	No indican que ofertan	No indican que ofertan	Nilox Dock Station Type-C	No indican que ofertan	D-Link DUB-2333

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.		TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	XENON COMPUTER, S.L.U.
SYNETEC CESY 75" / SYNETEC CESY 86"		ORBYS Touch Serie 9 Edition	Dahua DHI-LPH-MT410-B 75" Dahua DHI-LPH-MT410-B 86"	SYNETEC CESY 75" / SYNETEC CESY 86"
CoolBox CoolTouch		No indican que ofertan		CoolBox CoolTouch
APLEI ASPM000PA-23		BigMatic SQ1800RA	TICDVISION Trackpad BT Alhua DHI-PKC-MS0A	ticDVISION BIG TROLLEY
APLEI ASPSM450PV-23		BigMatic SQ45056A	Alhua DHI-PKC-MS4C	CableBox ASPSM450PV-23
APLEI ASPMM450PV-23		BigMatic SQ45056RA + ruedas	Alhua DHI-PKC-MS0C	ticDVISION GEAR TROLLEY
ACER 4 in 1 portable mini dock		No indican que ofertan	No indican que ofertan	ACER 4 in 1 portable mini dock

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 4: CÁMARA WEB DE AULA”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 4: CÁMARA WEB DE AULA”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- MONTE, S.L.
- NUNSYS, S.A.
- PROSAC PRODUCTOS, S.L.
- RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.
- SEIDOR TECH, S.A.U.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, no se excluye a ninguna de ellas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 – LOTE 4 – CÁMARA WEB DE AULA - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	100,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	91,65
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	88,86
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	87,50
NUNSYS, S.A.	81,21
SEIDOR TECH, S.A.U.	80,09
FACTOR SISTEMAS, S.L.	79,90
MONTTE, S.L.	76,30
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	75,89
PROSAC PRODUCTOS, S.L.	66,50
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	66,14
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	55,16

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- NUNSYS, S.A.
- SEIDOR TECH, S.A.U.

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Cámara web de aula

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 4 – CÁMARA WEB DE AULA – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 4 - CÁMARA WEB DE AULA - VALORACIÓN

		Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)	
	NOMBRE	VALOR	PUNTOS
1	BECHTLE DIRECT, S.L.U.	396,33 €	87,50
2	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	541,16 €	75,89
3	FACTOR SISTEMAS, S.L.	491,16 €	79,90
4	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	662,67 €	66,14
5	MONTTE, S.L.	535,99 €	76,30
6	NUNSYS, S.A.	474,79 €	81,21
7	PROSAC PRODUCTOS, S.L.	658,21 €	66,50
8	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	799,69 €	55,16
9	SEIDOR TECH, S.A.U.	488,69 €	80,09
10	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	240,44 €	100,00
11	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	379,33 €	88,86
12	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	344,63 €	91,65

PROSAC PRODUCTOS, S.L.	RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	SEIDOR TECH, S.A.U.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TELEFÓNICA	
				SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
Meet+ 12 Telecam Technology	Dahua DH-VCS-C6B0	Aver CAM520 Pro2	Celexon VK1080	Dahua DH-VCS-C6B0	Dahua DH-VCS-C6B0

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- INFOVISUALES TOPTEN, S.L.
- MONTTE, S.L.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, se propone la EXCLUSIÓN de las siguientes empresas, y por los motivos indicados:

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.

- No cumplir la limitación de peso (40 gramos) establecida en el Pliego de Bases Técnicas.

INFOVISUALES TOPTEN, S.L.

- Ser la conectividad inalámbrica del equipo vía DECT, en lugar de vía Bluetooth, tal y como se establece en el Pliego de Bases Técnicas.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

- No cumplir la limitación de peso (40 gramos) establecida en el Pliego de Bases Técnicas.

En el "ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 5 – MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL - VALORACIÓN" se indican las ofertas realizadas por las restantes empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	100,00
MONTTE, S.L.	64,53
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	33,97

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. En este caso, el número de empresas licitadoras admitidas es menor. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- MONTTE, S.L.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Micrófono inalámbrico personal

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 5 – MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 5 - MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL - VALORACIÓN

		Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)	
NOMBRE		VALOR	PUNTOS
1	MONTTE, S.L.	83,06 €	64,53
2	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	37,87 €	100,00
3	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	122,00 €	33,97
PUNTOS TOTAL			

ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 5 - MICRÓFONO INALÁMBRICO PERSONAL - EQUIPOS OFERTADOS

MICROFONO INALÁMBRICO PERSONAL	ECONOCOMI PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.				INFOVISUALES TOPTEN, S.L.		MONTTE, S.L.		SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.		TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA. S.A.U.	
	ADOC BT01	Yealink WH63	Dahua DH-KSLY24	Dahua DH-KSLY24	ADOC BT01	Jabra Pro 925	ADOC BT01					

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 6: MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 6: MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- INFOVISUALES TOPTEN, S.L.
- MONTE, S.L.
- PROSAC PRODUCTOS, S.L.
- SEIDOR TECH, S.A.U.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, no se excluye a ninguna de ellas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 6 – MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
XENON COMPUTER, S.L.U.	100,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	94,73
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	84,76
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	84,46
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	76,08
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	75,65
PROSAC PRODUCTOS, S.L.	75,16
MONTTE, S.L.	73,65
INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	71,24
FACTOR SISTEMAS, S.L.	56,26
SEIDOR TECH, S.A.U.	48,42

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- XENON COMPUTER, S.L.U.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Micrófono inalámbrico de aula

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 6 – MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 6 - MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA - VALORACIÓN

		Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)		
	NOMBRE	VALOR	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
1	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	122,70 €	75,65	75,65
2	FACTOR SISTEMAS, S.L.	154,80 €	56,26	56,26
3	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	108,12 €	84,46	84,46
4	INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	130,00 €	71,24	71,24
5	MONTTE, S.L.	126,01 €	73,65	73,65
6	PROSAC PRODUCTOS, S.L.	123,52 €	75,16	75,16
7	SEIDOR TECH, S.A.U.	167,78 €	48,42	48,42
8	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	91,12 €	94,73	94,73
9	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	122,00 €	76,08	76,08
10	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	107,62 €	84,76	84,76
11	XENON COMPUTER, S.L.U.	82,40 €	100,00	100,00

**ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 6 - MICRÓFONO INALÁMBRICO DE
AULA - EQUIPOS OFERTADOS**

	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	FACTOR SISTEMAS, S.L.	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	MONTTE, S.L.
MICRÓFONO INALÁMBRICO DE AULA	CVTE BM21	Dahua DH-VCS-MCA450	Laia BHT-910TK	Laia BHT-910TK	Dahua DH-VCS-MCA450

PROSAC PRODUCTOS, S.L.		SEIDOR TECH, S.A.U.	SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.		VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	XENON COMPUTER, S.L.U.
Laia BHT-910TK		Laia BHT-910TK	Dahua DH-VCS-MCA450		Jabra Speak 710		Dahua DH-VCS-MCA450	Dahua DH-VCS-MCA450

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 7: CÁMARA DE DOCUMENTOS”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 7: CÁMARA DE DOCUMENTOS”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- FACTOR SISTEMAS, S.L.
- GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
- INFOVISUALES TOPTEN, S.L.
- MONTTE, S.L.
- SEIDOR TECH, S.A.U.
- SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, no se excluye a ninguna de ellas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 7 – CÁMARA DE DOCUMENTOS DIGITAL - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

NOMBRE	PUNTOS TOTAL
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	100,00



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

XENON COMPUTER, S.L.U.	97,87
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	97,36
INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	92,18
SEIDOR TECH, S.A.U.	77,18
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A,	63,67
MONTTE, S.L.	46,50
FACTOR SISTEMAS, S.L.	29,79
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	23,91

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- **ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**
- **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**
- **INFOVISUALES TOPTEN, S.L.**
- **GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**
- **SEIDOR TECH, S.A.U.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Cámara de documentos

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 7 – CÁMARA DE DOCUMENTOS – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 7 - CÁMARA DE DOCUMENTOS - VALORACIÓN

		Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)		
NOMBRE		VALOR	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
1	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	219,89 €	100,00	100,00
2	FACTOR SISTEMAS, S.L.	355,63 €	29,79	29,79
3	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A,	290,13 €	63,67	63,67
4	INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	235,00 €	92,18	92,18
5	MONTTE, S.L.	323,33 €	46,50	46,50
6	SEIDOR TECH, S.A.U.	264,00 €	77,18	77,18
7	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	367,00 €	23,91	23,91
8	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	225,00 €	97,36	97,36
9	XENON COMPUTER, S.L.U.	224,00 €	97,87	97,87

SEIDOR TECH, S.A.U.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	XENON COMPUTER, S.L.U.
AverVision F17+	MultiClass MCV134K30	Epson ELPDC13	Epson ELPDC13

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 8: TABLETA DIGITAL”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 8: TABLETA DIGITAL”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.
- MONTTE, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, no se excluye a ninguna de ellas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 8 – TABLETA DIGITAL - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	100,00
XENON COMPUTER, S.L.U.	98,01
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	91,73
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	73,41



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

TEKNOSERVICE, S.L. (NIF B41485228)	37,56
MONTTE, S.L.	5,21

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**
- **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**
- **ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.**
- **TEKNOSERVICE, S.L.**
- **MONTTE, S.L.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- **Tableta digital**

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 8 – TABLETA DIGITAL – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 8 - TABLETA DIGITAL - VALORACIÓN

		Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)		
NOMBRE		VALOR	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
1	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	128,37 €	73,41	73,41
2	MONTTE, S.L.	162,67 €	5,21	5,21
3	TEKNOSERVICE, S.L. (NIF B41485228)	146,40 €	37,56	37,56
4	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	115,00 €	100,00	100,00
5	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	119,16 €	91,73	91,73
6	XENON COMPUTER, S.L.U.	116,00 €	98,01	98,01

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

INFORME TÉCNICO “LOTE 9: ARMARIO DE CARGA”

El día 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas correspondientes al expediente “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” (Nº Exp. C03/006/2022).

Este expediente consta de varios lotes, entre el que se encuentra el “LOTE 9: ARMARIO DE CARGA”. Las empresas licitadoras que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- EYPSCAP, S.A.
- SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- XENON COMPUTER, S.L.U.

Tras el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por cada una de estas empresas, no se excluye a ninguna de ellas.

En el “ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 9 - ARMARIO DE CARGA - VALORACIÓN” se indican las ofertas realizadas por las empresas licitadoras admitidas, así como las puntuaciones obtenidas. La puntuación total, ordenada de mayor a menor, obtenida por cada una de estas empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	100,00
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	94,24
EYPSCAP, S.A.	94,24
XENON COMPUTER, S.L.U.	28,32
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	28,05

En cada lote se admiten un máximo seis empresas adjudicatarias. En este caso, el número de empresas licitadoras admitidas es menor. Por ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula específica 25 del PCAP, procederá requerir la presentación de muestras a las siguientes empresas para su análisis por el Departamento a fin de verificar que las muestras cumplen las características técnicas mínimas fijadas en el pliego de bases técnicas y que se corresponden con la oferta realizada:

- **SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.**
- **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.**
- **EYPSCAP, S.A.**
- **XENON COMPUTER, S.L.U.**
- **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**

Para ello, será necesario solicitar a cada una de ellas una muestra de lo ofertado para proceder a su análisis. Deberán entregar lo siguiente:

- Armario de carga

En el "ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 9 - ARMARIO DE CARGA – EQUIPOS OFERTADOS" se indican los equipos que han ofertado cada una de las empresas licitadoras.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2023



Fdo.: FRAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO I - EXP. C03/006/2022 - LOTE 9 - ARMARIO DE CARGA - VALORACIÓN

Precio de equipo ofertado (100 puntos máx.)			
NOMBRE	VALOR	PUNTOS	PUNTOS TOTAL
1 ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	649,90 €	94,24	94,24
2 EYPSCAP, S.A.	649,90 €	94,24	94,24
3 SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	629,00 €	100,00	100,00
4 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	890,00 €	28,05	28,05
5 XENON COMPUTER, S.L.U.	889,00 €	28,32	28,32

ANEXO II - EXP. C03/006/2022 - LOTE 9 - ARMARIO DE CARGA - EQUIPOS OFERTADOS

	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	EYPSCAP, S.A.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	XENON COMPUTER, S.L.U.
ARMARIO DE CARGA	APD INDI	APD INDI	MultiClass MCC32CARTPV	Xenon Aulabox v3	Internet Kios Aulabox v3

ANEXO II: RELACIÓN DE OFERTAS EXCLUIDAS

Lote 1: Ordenador de sobremesa

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, y como consecuencia, que se pueda verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Pliego de Bases Técnicas y cuál es el equipo que ofertan.
EYPSCAP, S.A.	No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, y como consecuencia, que se pueda verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.
HERBECON SYSTEMS, S.L.	No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el Pliego de Bases Técnicas y cuál es el equipo que ofertan.
ONLIFE, S.L.U.	No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado.
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Solo indican los valores en la oferta. Se desconoce si los

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	valores indicados son los valores "A-weighted sound power level" del equipo ofertado, ya que el documento justificativo que presentan pertenece a un modelo de equipo diferente al ofertado. Como consecuencia, imposibilidad de verificar que no superan los valores máximos indicados en el Pliego de Bases Técnicas.
UNIVERTIA, S.L.	Indicar como valores "Nivel de ruido en reposo" y "Nivel de ruido en activo" los valores "A-weighted sound pressure level", que no son los que se solicitaban. En la documentación aportada no aparecen los valores "A-weighted sound power level", por lo que no se pueden saber cuáles tiene el equipo ofertado y si cumple con los límites del Pliego de Bases Técnicas.

Lote 2: Ordenador portátil

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	No aportar documentación justificativa de los valores "Nivel de ruido en reposo" y "Nivel de ruido en activo" indicados en la oferta. Se desconocen si dichos valores pertenecen al equipo ofertado y si los valores indicados en su oferta corresponden a "A-weighted sound power level".
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	- Sobrepasar el precio máximo de "Precio de ampliación de disco duro SSD en 240GB más (opción 2)". El precio máximo era de 24,79€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 25,00€ (IVA no incluido). - Sobrepasar el precio máximo de "Precio de alimentador externo (opción 5)". El precio máximo era de 20,66€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 23,33€ (IVA no incluido). - Indicar como valor "Duración de la batería según BAPCo MobileMark" la duración según la versión 2014 de BAPCo MobileMark. El valor no es en la versión 25 de BAPCo MobileMark, tal y como se indicaba en la consulta publicada en el perfil del contratante. Por otra parte, el valor viene en una declaración de fabricante (HP), no siendo el informe resultado del software de medición.
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	No indicar ni aportar documentación del "Router MiFi (opción 6)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	- No aportar documentación en la que se indiquen todas las características técnicas del equipo ofertado. Por ello, se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados y cuál es el equipo que ofertan. - Sobrepasar el nivel de ruido en activo máximo permitido en el Pliego de Bases Técnicas. Aunque en la oferta presentan un nivel de ruido inferior, este se corresponde con el nivel de ruido “A-weighted sound pressure level” y no con el nivel de ruido “A-weighted sound power level” solicitado. En la documentación que aportan, el nivel de ruido en activo “Aweighted sound power level” del equipo es de 41dB, y el límite en el Pliego de Bases Técnicas es de 40dB. - Indicar como valor “Duración de la batería según BAPCo MobileMark” la duración según la versión 2018 de BAPCo MobileMark. El valor no es en la versión 25 de BAPCo MobileMark, tal y como se indicaba en la consulta publicada en el perfil del contratante. Por otra parte, este valor viene en una ficha técnica del fabricante del equipo, no siendo el informe resultado del software de medición.
FACTOR SISTEMAS, S.L.	No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
ONLIFE, S.L.U.	- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado. - No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
SOLITIUM, S.L.	Indicar como valor “Duración de la batería según BAPCo MobileMark” la duración indicada en un certificado emitido por el fabricante del equipo (HP), no siendo el informe resultado del software de medición. Aparte, no se sabe con que versión de la herramienta se ha realizado la medida y si pertenece al equipo ofertado.

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	- No aportar documentación justificativa del “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo”. Los valores que indica en la oferta son los que aparecen en una declaración emitida por el fabricante del equipo (Inforlandia), por lo que se desconoce si realmente pertenecen al equipo ofertado. - No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
UNIVERTIA, S.L.	- Indicar como valores “Nivel de ruido en reposo” y “Nivel de ruido en activo” los valores “Aweighted sound pressure level”, que no son los que se solicitaban. En la documentación aportada no aparecen los valores “A-weighted sound power level”, por lo que no se pueden saber cuales tiene el equipo ofertado y si cumple con los límites del Pliego de Bases Técnicas. - No indicar ni aportar documentación del “Router MiFi (opción 6)” que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Lote 3: Pantalla interactiva

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	- No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados: ☐ Teclado inalámbrico (opción 2) ☐ Hub de puertos (opción 8)
EIM TECNOLOGIA SOLUCIONES DIGITALES, S.L.	No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados:

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	☐ Teclado inalámbrico (opción 2) ☐ Soporte móvil (opción 3) ☐ Soporte fijo regulable en altura (opción 4) ☐ Soporte móvil regulable en altura (opción 5) ☐ Hub de puertos (opción 8)
EQUIPOS MECANIZADOS, S.L.	• Sobreparar el precio máximo de "Cambio de tamaño de pantalla de 75" a 86" (opción 1)". El precio máximo era de 826,45€ (IVA no incluido), y el ofertado por la empresa ha sido de 1.260,00€ (IVA no incluido).
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
ONLIFE, S.L.U.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
SEIDOR TECH, S.A.U.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.
TKT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	• No indicar ni aportar documentación de los siguientes elementos que ofertan, ya que se desconoce si cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados: ☐ Teclado inalámbrico (opción 2) ☐ Hub de puertos (opción 8)
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	• No indicar ni aportar documentación del "Hub de puertos (opción 8)" que oferta, ya que se desconoce si cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

Lote 5: Micrófono inalámbrico personal

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.	• No cumplir la limitación de peso (40 gramos) establecida en el Pliego de Bases Técnicas.
INFOVISUALES TOPTEN, S.L.	• Ser la conectividad inalámbrica del equipo vía DECT, en lugar de vía Bluetooth, tal y como se establece en el Pliego de Bases Técnicas.
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	• No cumplir la limitación de peso (40 gramos) establecida en el Pliego de Bases Técnicas.